



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Proyectos Internos de Investigación (PROINV)

CONVOCATORIA 2025

La Facultad de Filosofía y Letras convoca a sus Profesoras/es de Tiempo Completo o de Asignatura, con más de cinco años de antigüedad académica en la Facultad,¹ a presentar Proyectos de Investigación que serán respaldados por la Facultad.

I. Objetivo

Apoyar, organizar y fomentar la investigación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, a través de la conformación de grupos de investigación, de carácter disciplinar, inter, trans o multidisciplinar, que deben fomentar la formación de jóvenes investigadores, así como la difusión y divulgación de la investigación realizada en la Facultad.

II. Condiciones generales

1. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la conformación de Proyectos Internos de Investigación, aprobados por el Consejo Técnico el 6 de noviembre de 2020.
2. Los proyectos tendrán una duración de uno, dos o tres años, de acuerdo a las necesidades concretas de cada propuesta. Deberán ser preferentemente colectivos y formarán parte del Programa de Investigación de la FFyL.

¹ El periodo de antigüedad se considerará desde el ingreso a la Facultad como profesor/a y hasta la fecha de inicio de los proyectos 2025 (marzo 2025). Las personas con nombramiento de técnico académico podrán presentar proyectos en su calidad de profesoras/es de asignatura.



3. Cada responsable de proyecto deberán presentar la solicitud ingresando al Módulo de Registro en la página de la Coordinación de Investigación de la Facultad: <https://www.filos.unam.mx/investigacion/convocatorias/>
4. Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada por el Consejo Técnico.

III. Normas de procedimiento

1. La/el responsable deberá enviar la solicitud desde el Módulo de Registro de la Coordinación de Investigación:
<https://sistemaintegral.filos.unam.mx/investigacion/login.php>
2. El Módulo de Registro para la recepción de solicitudes estará abierto **del 15 de noviembre al 09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas.**
3. De haber alguna duda con el llenado de la solicitud, pueden contactar a la Coordinación de Investigación, a través de la cuenta de correo <investigacion@filos.unam.mx> o vía telefónica al número 5556221863.
4. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
5. Los resultados de la evaluación se enviarán el 14 de febrero de 2025, vía correo electrónico.
6. Quienes hayan recibido un resultado no favorable podrán realizar el trámite de reconsideración del 17 al 21 de febrero de 2025, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el [Reglamento de la Comisión de Investigación](#).
7. La Dirección aprobará formalmente los proyectos, a más tardar el 28 de febrero de 2025, para que comiencen sus actividades a partir de marzo de 2025.

IV. Del Módulo de Registro

1. Se podrá ingresar al Módulo de Registro a partir del 15 de noviembre de 2024.
2. Se debe ingresar al Módulo de Registro desde el navegador de Chrome.
3. Se debe ingresar con el RFC con homoclave del responsable.
4. El sistema le dará la opción de registrar un proyecto únicamente si cumple con los requisitos administrativos correspondientes.



5. Mientras no dé clic en “Enviar solicitud”, se guardará la información y se podrá reingresar a la solicitud cuantas veces sea necesario, con el RFC.
6. Los rubros de la solicitud que deberá llenar una vez que ingrese al Módulo de Registro son:
 - a. Título del proyecto
 - b. Nombramiento de la persona responsable
 - c. Colegio o departamento de adscripción de la persona responsable
 - d. Duración solicitada para el proyecto
 - e. Integrantes profesoras/es (podrá registrar cuantos resulten pertinentes)
 - f. Integrantes estudiantes (podrá registrar cuantos resulten pertinentes)
 - g. Resumen del proyecto
 - h. Antecedentes del proyecto y planteamiento del problema
 - i. Preguntas de investigación
 - j. Hipótesis
 - k. Estrategias metodológicas
 - l. Objetivo general y objetivos específicos
 - m. Contribución y pertinencia (en concordancia con los PDI de la UNAM y de la Facultad)
 - n. Productos de investigación previstos
 - o. Cronograma o calendario de trabajo
 - p. Bibliografía o fuentes de consulta
 - q. Resumen curricular de los últimos cinco años de la persona responsable del proyecto
 - r. Tipo de investigación que desarrollará con su proyecto (disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar)
7. Una vez que se dé clic al botón “Enviar solicitud”, no se podrán hacer modificaciones. De requerir hacer algún cambio importante antes del cierre de la convocatoria, es necesario que escriba a <investigacion@filos.unam.mx>, explicando las razones. Si resulta pertinente, la Coordinación de Investigación le notificará las fechas para ingresar nuevamente.



V. Calendario

Publicación de nueva convocatoria	08 de noviembre de 2024
Apertura del Módulo de Registro	15 de noviembre de 2024
Cierre del Módulo de Registro	09 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas
Envío de resultados	14 de febrero de 2025
Periodo de solicitud de reconsideraciones	Del 17 al 21 de febrero de 2025
Envío de resultados de reconsideración	28 de febrero de 2025
Inicio de los proyectos	1 de marzo de 2025

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 08 de noviembre de 2024.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

